



VI LEGISLATURA NÚM. 253

5 de diciembre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0177** Sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0163** Sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias.

Página 3

**6L/PNL-0168** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.

Página 4

**6L/PNL-0175** Sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas.

Página 4

#### RECHAZADAS

**6L/PNL-0172** Del **GP Popular**, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística.

Página 5

### MOCIONES

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/M-0008** Sobre aceptación de la propuesta del presidente del Gobierno del Estado para compensar el déficit financiero del sistema sanitario canario.

Página 5

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## EN TRÁMITE

**6L/PE-1843** Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre descargas en los teléfonos móviles de imágenes y sonidos, dirigida al Gobierno.

Página 7

**6L/PE-1844** Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas con discapacidad contratadas por la Administración, dirigida al Gobierno.

Página 7

**6L/PE-1845** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del Plan Sur del Valle de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

**6L/PE-1846** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre cesión del antiguo hospital de Las Nieves, La Palma, para conversión en centro sociosanitario insular, dirigida al Gobierno.

Página 8

**6L/PE-1847** Del Sr. diputado **D. José Juan Herrera Velázquez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones relacionadas con la formación y centros del profesorado en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

**6L/PE-1848** Del Sr. diputado **D. José Juan Herrera Velázquez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones de atención al alumnado con altas capacidades en el curso escolar 2005/2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PE-1849** Del Sr. diputado **D. José Juan Herrera Velázquez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre evolución en el número de alumnos, por niveles, en los cuatro últimos cursos académicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PE-1850** Del Sr. diputado **D. José Juan Herrera Velázquez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Proyecto Medusa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

**6L/PE-1851** Del Sr. diputado **D. José Juan Herrera Velázquez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la escuela de idiomas de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

## CONTESTACIONES

**6L/PE-0951** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre contratos a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0177 Sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.**

(Publicación: BOPC núm. 235, de 17/11/05.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a manifestarse de manera expresa en apoyo de una verdadera conciliación de la vida familiar y laboral, disponiendo la correspondiente previsión presupuestaria para destinar a madres trabajadoras una paga canaria de 100 euros mensuales, completando así la misma cantidad arbitrada por el Gobierno de la Nación a través de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.”*

En la Sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0163 Sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 208, de 21/10/05.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de noviembre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas ante la Dirección General del Ente Radiotelevisión Española para asignar al Centro de Producción de Programas de*

*TVE en Canarias la producción de al menos dos canales digitales dentro de los múltiples incluidos en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre para TVE, instando a su vez a que los contenidos genéricos de dichos canales sean relativos a actividades turísticas (‘Canal Turismo’) y a la difusión internacional de contenidos, tanto propios como realizados en colaboración con televisiones de nuestro entorno geográfico y cultural (‘Canal PanAtlántico’ o ‘Canal Televisión de Tres Mundos’).”*

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## ENMIENDAS

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 4.688, de 14/11/05.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-0163, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre “gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias”, presenta la enmienda de adición que se indica a continuación.

## Enmienda: de modificación / adición:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las acciones necesarias ante la Dirección General del Ente Radiotelevisión Española, en orden a:

1. Garantizar la continuidad del Centro de Producción de Programas de Televisión Española en Canarias, de modo que el Plan de Viabilidad que la dirección de TVE pretende aplicar para sanear la situación económica del ente televisivo, no le afecte negativamente. (adición)

2. Asignar al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias la producción de al menos dos canales digitales dentro de los múltiples incluidos en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre para TVE, instando a su vez a que los contenidos genéricos de dichos canales sean relativos a actividades turísticas (‘Canal Turismo’) y a la difusión internacional de contenidos, tanto propios, como realizados en colaboración con televisiones de nuestro entorno geográfico y cultural (‘Canal PanAtlántico’ o ‘Canal Televisión de Tres Mundos’).

3. Adoptar las medidas convenientes para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo necesarios para poder cumplir los objetivos de producción actuales y futuros, mencionados en el párrafo anterior. (adición)

Canarias, a 14 de noviembre de 2005.- EL PORTAVOZ,  
Jorge Rodríguez Pérez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 4.701, de 15/11/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias (PNL-163)

Enmienda de adición

Se añaden dos nuevos párrafos

**Párrafo 2.**

“El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha del segundo canal autonómico contemplado en el Plan Técnico Digital Nacional de la Televisión Digital Terrestre, así como el canal de radio autonómico contemplado en la Ley de Radiotelevisión Canaria y en el Plan Técnico Nacional de FM.

**Párrafo 3.**

“El Parlamento así mismo inste al Gobierno de Canarias a realizar la gestión para que en tanto se empiece a producir los canales temáticos en TVE Canarias se garantice la continuidad de la programación regional de TVE Canarias y que se mantenga o aumente la programación que TVE Canarias realiza para el canal nacional e internacional y que se mantenga el actual nivel de empleo de TVE Canarias con el objeto de cumplir con esos objetivos.

Canarias, a 10 de noviembre de 2005.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

**6L/PNL-0168 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 209, de 24/10/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de noviembre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la

Nación a que, en el marco de la regulación interna que se debe desarrollar para la distribución de las licencias del reciente Acuerdo entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, dé cumplimiento tanto a la Orden de 27 de mayo de 1993 como al artículo 4 del Real Decreto 1.549/2004, de 25 de junio, por el que se regula el acceso de la flota española a los caladeros de terceros países al amparo de los acuerdos de la UE, en el que se indican los criterios de selección en función de la actividad pesquera desarrollada histórica y habitualmente.”

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 4.719, de 16/11/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea” (PNL-168), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que, en el marco de la regulación interna que se debe desarrollar para la distribución de las licencias del reciente Acuerdo entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, dé cumplimiento al artículo 4 del Real Decreto 1.549/2004, de 25 de junio, por el que se regula el acceso de la flota española a los caladeros de terceros países al amparo con los acuerdos de la UE, en el que se indican los criterios de selección en función de la actividad pesquera desarrollada históricamente.”

Canarias, a 14 de noviembre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

**6L/PNL-0175 Sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas.**

(Publicación: BOPC núm. 235, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

*1.- En colaboración con las federaciones de nuestros deportes autóctonos y tradicionales, se promuevan fórmulas que permitan la incorporación efectiva de los diferentes contenidos relacionados con las manifestaciones de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en las escuelas canarias.*

*2.- Igualmente, se potencie la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarias.”*

En la Sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada núm. 4.920, de 22/11/05.)*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación,

en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-0175, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre “Incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas”, presenta la siguiente enmienda:

#### De adición:

Que se añada en el texto de la proposición no de ley:

- “(...) de común acuerdo con las Federaciones de nuestros Deportes Autóctonos y Tradicionales, y potenciar la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarias.”

Canarias, a 22 de noviembre de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

#### RECHAZADA

**6L/PNL-0172 Del GP Popular, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística.**

*(Publicación: BOPC núm. 225, de 10/11/05.)*

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de noviembre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## MOCIÓN

#### RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**6L/M-0008 Sobre aceptación de la propuesta del presidente del Gobierno del Estado para compensar el déficit financiero del sistema sanitario canario.**

*(Publicación: BOPC núm. 231, de 14/11/05.)*

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de noviembre de 2005, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre aceptación de la propuesta del presidente del Gobierno del Estado para compensar el déficit financiero del sistema sanitario canario, dirigida al Sr. presidente del Gobierno, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Continuar promoviendo que el modelo de financiación de la sanidad se adecue a la variable de población actual del año 2005, frente a datos de 1999, con lo que se permitirá acomodar los nuevos servicios que presta nuestra Comunidad Autónoma derivados del incremento de población, y con establecimiento de mecanismos de actualización automática de la población todos los años para evitar los desfases que por este motivo se producen.*

*2. Continuar analizando los posibles escenarios del gasto sanitario público durante la próxima década, que tenga en cuenta la evolución de los Presupuestos, tanto del Estado, como de la propia Comunidad Autónoma, las variables demográficas y sus incidencias en el coste de la sanidad (inmigración, envejecimiento de la población), el coste de las nuevas prestaciones, procedimientos y medicamentos.*

*3. Continuar manteniendo la política actual del Gobierno de Canarias de no incrementar los impuestos para complementar la insuficiente financiación del*



*sistema sanitario por habitante, producto de la falta de evolución dinámica del actual modelo de financiación.*

4. *Iniciar un proceso de reflexión con los agentes sociales del sistema que permita impulsar un pacto social por la sanidad en el ámbito de Canarias, que tenga como objetivo garantizar su sostenibilidad y su constante mejora de calidad, desde el principio de corresponsabilidad de toda la sociedad canaria.*

5. *Asimismo, trabajar en el ámbito del Estado y tanto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por un pacto social por la Sanidad, que abarque los aspectos del sistema de financiación, teniendo en cuenta la compensación de los gastos por atención a población desplazada, extranjeros e inmigrantes, los crecimientos poblacionales, el envejecimiento y el sobrecoste de la insularidad, así como los de reformas estructurales del sistema para garantizar su sostenibilidad.”*

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de entrada núm. 4.706, de 15/11/05.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de la interpelación (6L/I-0010) relativa a “Aceptación de la Propuesta del presidente del Gobierno de la Nación para compensar el déficit financiero del Sistema Sanitario Canario”.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Continuar promoviendo que el modelo de financiación de la Sanidad se adecue a la variable de

población actual del año 2005, frente a datos de 1999, con lo que se permitirá acomodar los nuevos servicios que presta nuestra Comunidad Autónoma derivados del incremento de población, y con establecimiento de mecanismos de actualización automática de la población todos los años para evitar los desfases que por este motivo se producen.

2. Continuar analizando los posibles escenarios del gasto sanitario público durante la próxima década, que tenga en cuenta la evolución de los Presupuestos, tanto del Estado, como de la propia Comunidad Autónoma, las variables demográficas y sus incidencias en el coste de la sanidad (inmigración, envejecimiento de la población), el coste de las nuevas prestaciones, procedimientos y medicamentos.

3. Continuar manteniendo la política actual del Gobierno de Canarias de no incrementar los impuestos para complementar la insuficiente financiación del Sistema Sanitario por habitante, producto de la falta de evolución dinámica del actual modelo de financiación.

4. A iniciar un proceso de reflexión con los agentes sociales del sistema que permita impulsar un Pacto Social por la Sanidad en el ámbito de Canarias, que tenga como objetivo garantizar su sostenibilidad y su constante mejora de calidad, desde el principio de corresponsabilidad de toda la sociedad canaria.

5. Así mismo, a trabajar en el ámbito de Estado y tanto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por un Pacto Social por la Sanidad, que abarque tanto los aspectos del sistema de financiación, teniendo en cuenta la compensación de los gastos por atención a población desplazada, extranjeros e inmigrantes, los crecimientos poblacionales, el envejecimiento y el sobrecoste de la insularidad, así como los de reformas estructurales del sistema para garantizar su sostenibilidad.

Canarias, a 14 de noviembre de 2005.- EL PORTAVOZ DEL GP CC, José Miguel González Hernández.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

EN TRÁMITE

**6L/PE-1843** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre descargas en los teléfonos móviles de imágenes y sonidos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 4.709, de 15/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre descargas en los teléfonos móviles de imágenes y sonidos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Qué beneficio obtiene la Televisión Canaria con el sistema de descargas en los teléfonos móviles de imágenes y sonidos, que tiene en la página 650 del Teletexto-C?*

Canarias, a 9 de noviembre de 2005.- Carlos Ester Sánchez.

**6L/PE-1844** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad contratadas por la Administración, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 4.710, de 15/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad contratadas por la Administración, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántas personas con discapacidad tiene contratadas la Administración de la Comunidad Autónoma y qué porcentaje representa en relación con el total del personal contratado a su servicio?*

Canarias, a 9 de noviembre de 2005.- Carlos Ester Sánchez.

**6L/PE-1845** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Plan Sur del Valle de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.742, de 16/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Plan Sur del Valle de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir

a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿En qué situación exacta se encuentra actualmente y cuál es el grado de ejecución presupuestaria de las obras correspondientes al Plan Sur del Valle de Aridane (municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte)?*

Canarias, a 16 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

**6L/PE-1846 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cesión del antiguo hospital de Las Nieves, La Palma, para conversión en centro sociosanitario insular, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 4.743, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cesión del Antiguo Hospital de Las Nieves, La Palma, para conversión en Centro Sociosanitario Insular, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿En qué trámite se halla la cesión del antiguo hospital de Las Nieves, en La Palma, al cabildo insular de dicha isla, para su conversión en centro sociosanitario insular?*

Canarias, a 16 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

**6L/PE-1847 Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones relacionadas con la formación y centros del profesorado en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 4.767, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones relacionadas con la Formación y Centros del Profesorado en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. José Juan



Herrera Velázquez, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## PREGUNTA

*¿Qué acciones relacionadas con la formación y centros del profesorado se realizan en la isla de Fuerteventura, desde la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa?*

Canarias, a 17 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. José Juan Herrera Velázquez.

**6L/PE-1848 Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones de atención al alumnado con altas capacidades en el curso escolar 2005/2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 4.768, de 17/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones de atención al alumnado con altas capacidades en el curso escolar 2005/2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. José Juan Herrera Velázquez, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## PREGUNTA

*¿Qué acciones de atención al alumnado con altas capacidades se desarrollan por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el presente curso escolar 2005/2006?*

Canarias, a 17 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. José Juan Herrera Velázquez.

**6L/PE-1849 Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución en el número de alumnos, por niveles, en los cuatro últimos cursos académicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 4.769, de 17/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución en el número de alumnos, por niveles, en los cuatro últimos cursos académicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. José Juan Herrera Velázquez, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## PREGUNTA

*¿Cuál ha sido la evolución experimentada en el número de alumnos, por niveles, matriculados en la isla de Fuerteventura en los cuatro últimos cursos académicos?*

Canarias, a 17 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. José Juan Herrera Velázquez.

**6L/PE-1850** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto Medusa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.770, de 17/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto Medusa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. José Juan Herrera Velázquez, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

#### PREGUNTA

*¿Qué actuaciones se van a realizar, del Proyecto Medusa, en la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 17 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. José Juan Herrera Velázquez.

**6L/PE-1851** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la escuela de idiomas de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.772, de 17/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Escuela de Idiomas de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. José Juan Herrera Velázquez, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas tiene previstas desarrollar la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en las actuales dependencias de la escuela de idiomas de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, para mejorar la disponibilidad del centro?*

Canarias, a 17 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. José Juan Herrera Velázquez.

#### CONTESTACIÓN

**6L/PE-0951** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre contratos a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 28/7/05.)

(Registro de entrada núm. 4.162, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.98.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre contratos a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**CONTRATOS A DOMICILIO,**

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el análisis estadístico de la contratación realizada por el INEM no se recogen los ‘contratos a domicilio’ como una modalidad de contrato independiente, sino que dicha modalidad la incluye en ‘otros contratos’ donde se recogen también otras modalidades.

En septiembre de 2005 se registraron en Canarias 180 contratos pertenecientes a ‘otros contratos.’”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

